

## TRASHUMANCIA: LA MESTA

- Introducción
- Origen de la trashumancia
- Evolución histórico administrativa
- Real Concejo de la Mesta
- Las Cañadas y el ganado trashumante
- El ciclo pastoril
- La sabiduría de los pastores: los pastos
- Tipos de pastoreo

## INTRODUCCIÓN

El conjunto de rutas y asentamientos que utilizaba, y utiliza aún hoy, el ganado durante sus migraciones trashumantes desde la meseta castellana hasta las tierras bajas del sur y oeste del país, constituyen las VÍAS PECUARIAS.

Las VÍAS PECUARIAS son caminos históricos que surgen con las primeras civilizaciones sedentarias que tuvieron la necesidad de trasladar sus ganados del Norte al Sur de la Península, desde los llanos a las montañas y viceversa, en las épocas en que los pastos de las mesetas no cubrían las necesidades de las cabañas ganaderas. Aparecen ligados al comercio de la lana, uno de los principales soportes de la economía española durante varios siglos.

	España	Comunidad de Madrid
<b>Longitud de vías pecuarias (km)</b>	125.000	4.000
<b>Superficie de vías pecuarias (hectáreas)</b>	450.000	13.000

Las VÍAS PECUARIAS son suelo clasificado bien de dominio público. Como dato curioso, la red cañariega española es quince veces más extensa que la ferroviaria. Hay tres grandes sistemas de VÍAS PECUARIAS que responden a tres franjas de comunicación natural: La Central o Segoviana, la Occidental o Leonesa y la Oriental o de la Mancha.

La ubicación geográfica de la [Comunidad Autónoma de Madrid](#) ocupando el centro de la península ibérica no sólo ha influido en el devenir de su historia sino también en su diversidad ecológica al abarcar en una zona no muy amplia una variedad importante de ecosistemas.

Las VÍAS PECUARIAS permiten aprovechar de forma óptima recursos naturales con un mínimo gasto ya que el ganado se desplaza por sí mismo, comiendo los pastos de las cañadas. Contribuyen al mantenimiento de la biodiversidad, sirviendo de "pasillos verdes" para la dispersión de numerosas especies y uniendo ecosistemas.

Aunque su pasado se pierde en la historia existe constancia del pastoreo nómada prerromano, pero es durante el reinado de [Alfonso X El Sabio](#), con la creación del [Honrado Consejo de la Mesta](#), que se da forma legal al ya existente sistema cañariego.

El desplazamiento periódico de los ganados para aprovechar los pastos al compás de las estaciones ha sido un fenómeno asociado a las características climáticas del área mediterránea, motivando la existencia de caminos pastoriles desde la antigüedad en la Península Itálica (*tratturi*), Sicilia (*tazzere*), Provenza (*carraires*), Languedoc (*drayes*), Rumanía (*dormur oilor*), además de en la mayoría de las regiones ibéricas.



La [trashumancia](#), que vino a constituir el traslado anual de los rebaños, sobre todo de [ovejas merinas](#), para aprovechar mejor los recursos ofrecidos por la naturaleza, alcanzó su máximo esplendor durante la [Edad Media](#), con la [Mesta](#), cuando la actividad ganadera trashumante era el sostén económico del país, y hoy han caído en desuso.

Es un sistema acoplado perfectamente a la diversidad climática de nuestro país y constituía todo un ejemplo de [desarrollo sostenible](#) que permitía a la vez el aprovechamiento de los pastos y prados naturales y a cambio se regeneraba el terreno gracias a la labor de "siega y abonado" que ejercía el ganado.

La actividad trashumante es tan antigua como los pueblos montañoses. Así se crearon estas antiguas rutas que cruzaban la península y comunicaban los pastos de verano en las montañas del norte y centro y que recibían el nombre de [agostaderos](#), con los pastos de invierno en los valles y dehesas del sur y oeste peninsulares de Extremadura y Castilla - La Mancha y que se conocían como [invernaderos](#) o [extremos](#).

A partir de los años 60 del siglo XX entra en crisis la trashumancia desapareciendo muchos rebaños. El abandono de la trashumancia tradicional, con el transporte del ganado en ferrocarril y en camión, y la ocupación de los caminos por vías de ferrocarril, carreteras (la M-30 y la Gran Vía de Madrid son buenos ejemplos) y otras infraestructuras, (instalaciones ganaderas, industrias, hoteles, restaurantes, urbanizaciones, gasolineras, vertederos incontrolados, etc.), está provocando el deterioro de las cañadas, la desaparición de las culturas pastoriles y la degradación de muchos ecosistemas.

Actualmente las [Vías Pecuarias](#) se encuentran protegidas ahora por la Ley de [Vías Pecuarias](#) ([Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias](#) (BOE núm. 71, de 24 de marzo de 1995) y [Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid](#) (BOCM núm. 147, de 23 de junio de 1998)) que establece las bases para que las comunidades autónomas defiendan su integridad, protección y conservación, garantizando el uso público de esta red de caminos tanto para facilitar el tránsito ganadero como para otros [usos compatibles o complementarios](#), (senderismo, cicloturismo, cabalgada,...) Existen [prohibiciones](#) especiales: caza, publicidad, vertidos, tránsito de vehículos motorizados sin autorización...

Una buena forma de conocer estos recorridos es mediante las [guías de la Serie “Descubre tus Cañadas”](#), que muestran itinerarios que recorren VÍAS PECUARIAS, aportando al usuario la información básica que le permita interpretar e integrar, a través del paisaje, diferentes aspectos sobre el medio físico, natural y humano de las VÍAS PECUARIAS de la Comunidad de Madrid. De esta manera se pretende **contribuir al conocimiento y conservación de estos caminos**, fomentando el desarrollo de otros usos.

## ORIGEN DE LA TRASHUMANCIA

Son múltiples los factores que ocasionaron la trashumancia, pero el principal es el característico [clima Mediterráneo](#).

Hace 10.000 años la mayor parte del continente Europeo permanecía aún afectado por los hielos de la última glaciación, pero la [Península Ibérica](#), como otras zonas más septentrionales, experimentó un paulatino ascenso de las temperaturas hasta establecerse lo que actualmente se conoce como clima mediterráneo, caracterizado por una marcada sequía estival.

Por otra parte la singular orografía peninsular, con alineaciones paralelas de grandes cordilleras orientadas en sentido este-oeste, alternando con profundos valles fluviales y mesetas, genera acentuadas diferencias bioclimáticas locales (pisos de vegetación, umbría, solana) respecto del clima general. Los herbívoros, para sobrevivir, sufrieron importantes adaptaciones conductuales, como migraciones estacionales.

La finalidad de estas migraciones era **aprovechar los pastos frescos de las montañas durante las épocas de sequía, retornando a los valles abrigados del sur o de las templadas áreas costeras durante los meses de invierno**. El clima obliga a cambiar de lugar de pasto: en verano, con el calor, a los pastos de altura; en invierno, en cambio, a las tierras bajas.

El ganado originario que utilizaba las VÍAS PECUARIAS eran las legendarias [ovejas merinas](#), criadas por su apreciada lana. La exportación de esta lana salvó en ocasiones a la banca nacional de la quiebra. La fama de la lana castellana se debía a esta raza “merina” de la que se desconoce la procedencia y la fecha de introducción. Durante el siglo XVI se desplazaban unos 3 millones de cabezas mesteñas y que, dado que cada migración duraba muchos días, a menudo meses, en que los ganados precisaban alimentarse por el camino, las VÍAS PECUARIAS más que simples caminos eran auténticos pastos alargados, a los que se añadían otras casi medio millón de hectáreas de terrenos paralelos de pastos de dominio público.

El paso periódico de los rebaños fue definiendo así una densa red de caminos ganaderos o VÍAS PECUARIAS, que enlazaba todas las comarcas del país y han perdurado hasta nuestros días como un gran patrimonio público reservado prioritariamente para el tránsito de los ganados.

## EVOLUCIÓN HISTÓRICO ADMINISTRATIVA DE LAS VÍAS PECUARIAS

Según algunos autores, la trashumancia en la Península Ibérica habría comenzado hace unos 15.000 años, a finales de la [Era Paleolítica](#). Al acortarse, cada vez más, los períodos de frío, los animales se iban desplazando más hacia el norte conquistando territorios y estableciendo rutas migratorias en función del tiempo frío o caluroso. El hombre al ser cazador, pasó también a emigrar con los animales, haciéndose trashumante.

Los cazadores paleolíticos acompañaban a las manadas y, tras la domesticación neolítica de herbívoros, continuaron con estos movimientos (pastoreo trashumante), imitando las migraciones de los animales silvestres, ajustando así su forma de vida a los ciclos climáticos de la península. Estos

movimientos con ganado originaron, con el paso de los siglos, una compleja red de caminos o rutas ganaderas que cruzan de norte a sur la práctica totalidad de España.

Desde antiguo, dado el clima extremado de la Península Ibérica, los pastores trasladaban sus rebaños buscando los mejores pastos en cada estación del año. Lugares frescos en verano, en lugares altos, y templados en invierno, en las dehesas y los prados de los valles. Esta actividad entró pronto en conflicto con los agricultores y con una enorme cantidad de personas poderosas e instituciones no menos poderosas que tenían la mala costumbre de cobrar derechos a todo aquel que atravesase su territorio con cualquier clase de bienes.

De la época de los tartesios existen cuentos y leyendas que hacen referencia a las ovejas. En el año 625 a.C. vinieron las tribus celtas con su ganadería a la Península Ibérica y se mezclaron con la población indígena, dando inicio a la época celtibérica. El comercio de la lana era una de las actividades económicas más importantes en aquel tiempo. Las leyendas de los pastores alpujarreños se refieren a esta época como el inicio de su actividad de pastoreo.

Los vacceos apacentaban su ganado en los montes de Numancia durante el verano gracias a las positivas relaciones vecinales que tenían con los arévacos. Es una situación similar a lo ocurrido en Italia donde la estrecha amistad entre los samnitas de las montañas y los pulleses de la llanura no se fundaba sólo en su parentesco, sino también en el intercambio estacional de pastos de cara al aprovechamiento de sus rebaños. Durante la dominación romana (después de 197 a.C.), se continuó en Hispania con la actividad pastoril.

Los celtiberos tenían una ganadería trashumante tradicional complementada con un régimen agrícola de colectivismo agrario. Esta forma de vida tenía tal arraigo en aquellos pueblos que la razón del enfrentamiento indígena a Roma sería, precisamente, la oposición de los peninsulares al sistema agrícola romano, sedentario y basado en la propiedad privada, que iba en contra de su funcionamiento ganadero. Por medio de la guerra y destrucción de los pueblos y su cultura, intentaron cambiar las costumbres tradicionales a los españoles, por otra manera distinta de aquella a que estaban acostumbrados. Los ataques que sufrían eran producto de los impedimentos que los romanos imponían a los indígenas para seguir viviendo con sus ganados trashumantes.

Con la invasión de los visigodos (468 d.C.) comenzó la trashumancia entre zonas lejanas. Para proteger esta actividad promulgaron el primer código de la península ibérica, bajo la forma de *Fuero Juzgo Visigodo*.

La invasión de los árabes, que habitaron en la península desde el 711 hasta 1492 d.C., por primera vez daban más importancia a la ganadería caprina, los agricultores tenían cabras para suplementar la alimentación familiar, el *queso casero* tuvo su origen en aquel tiempo.

Ahmad ibn Umar al-Udri (1003-1085) describió la trashumancia que hicieron los moros en la Alpujarra entre la costa mediterránea y la Sierra de la Contraviesa en el sur de Sierra Nevada. En ese tiempo también los cristianos practicaban la trashumancia ovina. En cuanto al aspecto político, la trashumancia con su necesidad de tierra era uno de los promotores de la Reconquista. Pero a partir del segundo milenio empezó su verdadera importancia porque tenía un papel relevante en la "reconquista" del "Al Andalus", en la España Árabe. Pastores cristianos eran espías en el terreno de los moros, y que además proveen de ingresos a los reinos cristianos.

No obstante, el origen conocido de la trashumancia se remonta a tiempos de la reconquista en los que se fueron consolidando los desplazamientos de las cabañas de los cristianos.

Durante el reinado de [Alfonso VIII](#) se dictaron disposiciones relacionadas con el desplazamiento de ganado.

En un principio, los concejos de ciudades importantes buscaron ante el rey, y consiguieron, privilegios para sus ganados y luego, poco a poco fueron asociándose entre ellos y con otros propietarios, laicos y religiosos, hasta conseguir que [Alfonso X](#), en 1273, constituyese el [Honrado Concejo de la Mesta](#), que con este nombre llegó hasta el siglo XIX. En 1836 se ordenó que el Concejo de la Mesta pasase a denominarse [Asociación General de Ganaderos](#), que duró hasta 1936 (para más información ver los [Cuadernos de la Trashumancia](#)).

La Alta Edad Media es la época en la que se empieza a forjar lo que hoy conocemos como Territorio Municipal. El desarrollo del Régimen Feudal vería cómo los Reyes recompensaban a sus Nobles con Señoríos sobre determinadas zonas, o ampliaban las posesiones de la Iglesia con extensas donaciones.

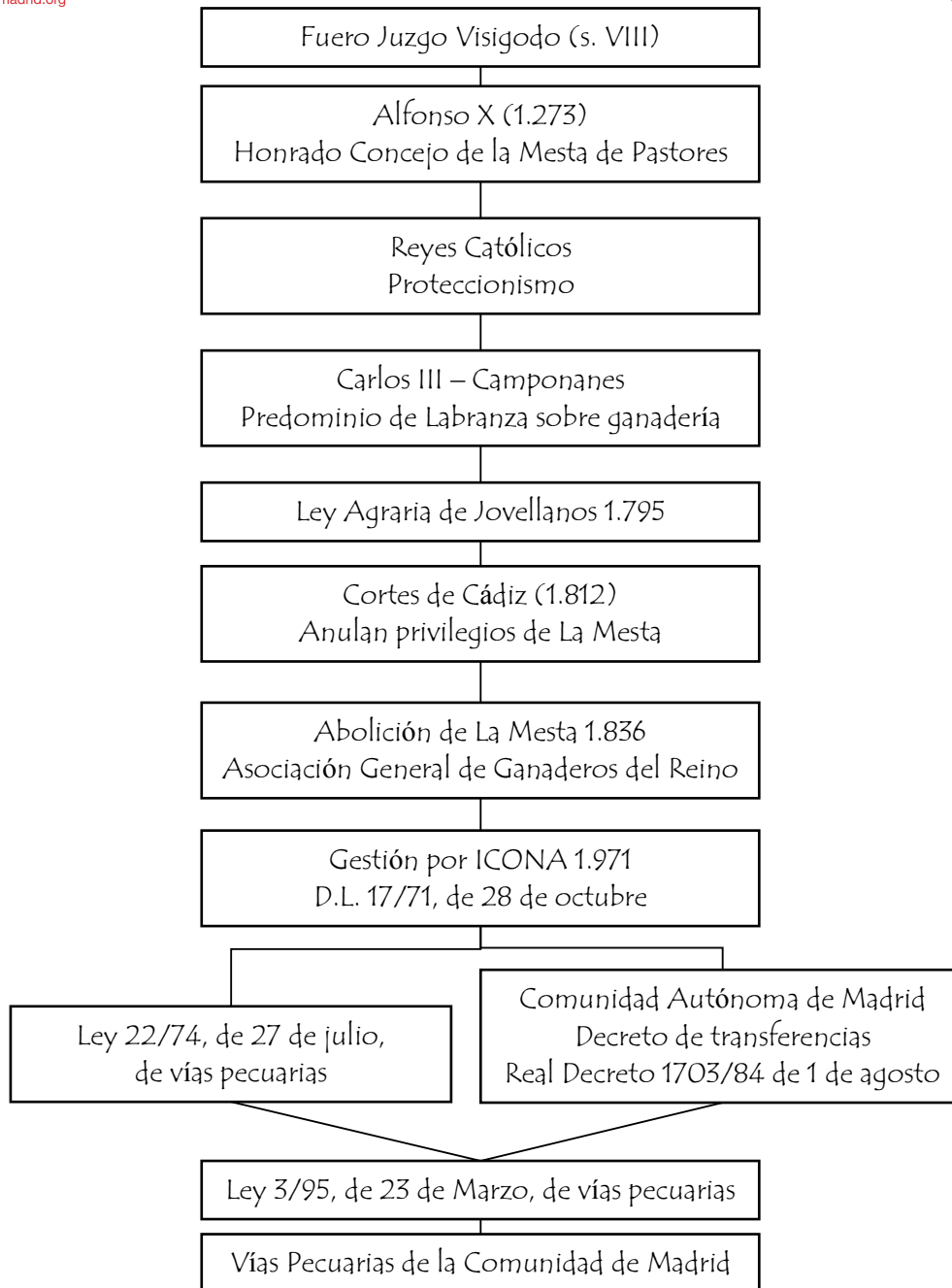
Tales repartos de tierras, grados de dominio y, en general, estructuras de población forjadas a lo largo de la Edad Media han pervivido con gran fuerza hasta el momento actual, como demuestra el hecho de que las entidades de población que existen en el siglo VII son las mismas que se encuentran en el siglo XVIII.

En la búsqueda de pastos, las fronteras políticas no fueron obstáculo insuperable como lo demuestran los acuerdos firmados por Segovia, Ávila y Escalona, entre otros. Este sentido también se observa en la política de adquisición de tierras que realizan algunas Ordenes Militares.

Menos afortunados y obligados a compaginar agricultura y ganadería dentro de sus términos municipales, los Concejos buscan una salida a la ampliación del territorio, a costa de los musulmanes o en perjuicio de los Concejos limítrofes. Los conflictos por el aprovechamiento de los pastos llegarían a ser numerosos como consecuencia de la aspiración a ser autosuficientes y poder disponer de tierras propias desde la montaña a los valles sureños.

Se hace necesario proteger estos recursos, incluso con las armas, y solo quienes tienen medios pueden hacerlo y logran mantener esta riqueza. Los mayores propietarios del ganado son los monasterios-iglesias, los grandes nobles y, desde el siglo XI, los caballeros de los Concejos surgidos a lo largo del valle del Duero.

Estos propietarios crean e impulsan las Mestas Locales o Agrupaciones de Ganaderos. Las constantes escaramuzas, roces, pleitos y luchas por los pastos y los tributos abusivos que se exigían acabó por hacer ver la necesidad y el interés de lograr acuerdos de carácter general y para todo el reino. Este proceso culminó con la creación del Honrado Concejo de la Mesta, al ordenar Alfonso X, que en cada villa o tierra de las Ordenes Militares se fijara un lugar y sólo uno para recaudar el Montazgo en la siguiente proporción: "dos vacas o su valor, ocho maravedís, por cada mil; dos carneros o un maravedí por cada mil ovejas, y dos cerdos o veinte sueldos por cada millar de puercos, dejando a elección del dueño el pago en animales o en dinero.



Es a partir de la **Edad Media** cuando se conforman en España definitivamente los tres grandes sistemas de **VÍAS PECUARIAS** o caminos reales de ovejas. Es también en dicha época cuando se constituye el **Honrado Concejo de la Mesta** o más simplemente la **Mesta**, como organización poderosísima de propietarios y pastores de ganados de **ovejas merinas**; el rey castellano **Alfonso X**, en pleno siglo XII la confirma en sus privilegios por real cédula. Dichos privilegios les colocaban por encima del resto de ganaderos propietarios de cabezas estantes y de los agricultores con quien tuvieron numerosos conflictos.

Así los propietarios de las **dehesas** donde invernanaban estaban obligados a alquilar sus pastos a estos ganados sin poder modificar el precio de los arriendos ni cancelarlos. Un complejo conjunto de funcionarios, alguaciles, etc. vigilaba el cumplimiento de las normas y, en especial, la integridad de las cañadas, la conservación de su amojonamiento y anchura, etc.

Sin embargo, esta historia es mucho más remota, milenaria con seguridad, ya que las cañadas reales en realidad seguían trazados anteriores, prerromanos y probablemente neolíticos, de forma, que la **Edad Media** lo que hizo fue crear tan sólo un aparato administrativo y burocrático.

Dichas formas pastoriles neolíticas se prolongarían, sin apenas modificaciones sustanciales durante las épocas clásicas y medievales para ir declinando durante la **Edad Moderna y la Contemporánea**.

Las **Vías Pecuarías** y todo el sistema trashumante que se creó a su alrededor, han mantenido, prácticamente desde sus orígenes, fuertes controversias con las sociedades históricas con las que ha convivido. La creación del [Honrado Concejo de la Mesta](#) en el siglo XIII, supuso la concesión de una serie de privilegios a los propietarios y pastores por parte del [rey Alfonso X](#), que generó a través de los siglos grandes rivalidades entre estos ganaderos y los ganaderos de las tierras por donde se trasladaban los rebaños. Este pulso se decantó por los primeros mientras duró el comercio lanar entre España y los [Países Bajos](#), que generaba mayor renta que el aceite, el vino o incluso que el oro de América, y por lo tanto ejercían un gran poder ante la corona.



*Escudo del Honrado Concejo de la Mesta*

Sin embargo, cuando el comercio con Flandes decayó, y se hizo necesario alimentar a una población cada vez más numerosa, la balanza se inclinó hacia el lado de los agricultores y poco a poco la Mesta fue perdiendo privilegios y consecuentemente poder. También decayó el número de cabezas trashumantes y los pasos y servidumbres que habían mantenido intactos los caminos por los que se trasladaba el ganado se fueron ocupando por cultivos.

Desde el Siglo XIII hasta prácticamente el Siglo XIX, más de cinco millones de cabezas de ganado, principalmente [ovejas merinas](#), se trasladaban cada primavera y cada otoño por las cañadas entre el norte y el sur de la península ibérica, propiciando así unas relaciones norte-sur de enorme importancia económica, cultural y social.

La decadencia continuó hasta que en el [trienio liberal](#) (1820-1823) es abolida la Mesta, en los años siguientes no se restaura pero continuó existiendo. El enfrentamiento era tan grande que en 1924 se conceden armas gratuitas a los pastores para defenderse. En 1929 desaparece de manera formal y definitivamente en 1936.

El deslinde de vías pecuarias, y la distinción entre vías pecuarias de carácter general y de carácter local se intentó establecer a través del **Reglamento de Reorganización de la Asociación General de Ganaderos** (organismo que sustituyó a la Mesta en el segundo tercio del siglo XIX) de 1892. En este mismo año se promulga el Real Decreto de 12 de agosto que establecía, entre otras determinaciones, la medida de las vías pecuarias en metros, y regula el procedimiento de deslinde, cuando hubieran sido interceptadas o estrechadas. A lo largo del siglo XX se realizan diferentes **intentos de clasificación y deslinde de vías pecuarias**.

Continuando aún en vigor el **Real Decreto de 1892**, las **Órdenes Ministeriales de 7 de noviembre de 1912 y 8 de abril de 1916** vienen a desarrollar normas aclaratorias del anterior en materia de deslindes. El precepto claro que dictara en su día el Real Decreto de 1892 en su **artículo 13**: "las vías pecuarias...son bienes de dominio público y son imprescriptibles, sin que en ningún caso puedan legitimarse las roturaciones hechas en ellas" va a perpetuarse, con leves puntualizaciones, a través de los **Reales Decretos de 30 de agosto de 1917 y 5 de junio de 1924**, y los **Decretos de 7 de**

diciembre de 1931 y de 23 de diciembre de 1944. A mediados de siglo XX se encomienda la gestión de vías pecuarias al Servicio del mismo nombre. Posteriormente se promulga, el 27 de junio de 1974, de la Ley 22/1974 sobre la materia junto con el Reglamento de desarrollo (Real Decreto 2.876/1978 de 3 de noviembre). La gestión, administración y custodia de dichas vías pasa al Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), organismo que obtuvo resultados desiguales en su intento de recuperación de aquéllas.

Pero sin duda, los mayores problemas para la red de VÍAS PECUARIAS se han originado durante la segunda mitad de este siglo. La época desarrollista vivida desde mediados de los años 50 ha ocasionado no pocos desmanes sobre los caminos trashumantes. Por un lado la coincidencia con las infraestructuras viarias en los pasos montañosos más adecuados y en los fondos de valle, por otro la creación de grandes presas y finalmente el crecimiento desmesurado y en la mayoría de las veces ilegal de edificaciones a lo largo y ancho de las VÍAS PECUARIAS han determinado un panorama desolador que ha llevado a la protección legal de las mismas a través de la [Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias](#) (BOE núm. 71, de 24 de marzo de 1995), legislación estatal que posteriormente se ha desarrollado en las Comunidades Autónomas, y que en Madrid tiene su reflejo en la [Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid](#) (BOCM núm. 147, de 23 de junio de 1998).

## EL REAL CONCEJO DE LA MESTA

El [Real Concejo de la Mesta](#) se crea por el [Rey Alfonso X](#) en el año 1273, ampliando otra regulación dictada por el propio monarca en 1266. Estos reglamentos, sin embargo no fueron los más antiguos ya que en el remoto origen del pastoreo trashumante hizo necesaria la inclusión de algunas normas en [El Código de Eurico](#) y en [Fuero Juzgo](#). La creación de este organismo supuso el respaldo definitivo a la trashumancia, con la creación de La Cabaña Real, denominación para todos los ganados y ganaderos bajo la protección de La Mesta. Las VÍAS PECUARIAS estuvieron especialmente amparadas con la creación de una importante figura: el Alcalde Entregador, con poderes para hacer cumplir todas las leyes del Honrado Concejo por todo el reino y penar todas las transgresiones que se hiciera a lo largo y ancho de los recorridos de las Cañadas Reales.

Con anterioridad a 1.273, las cañadas eran "particulares". El [rey Alfonso VIII](#) de las Navas, concede a la ciudad de [Segovia](#) cuatro cañadas. El documento es del 12 de diciembre de 1208 y lo firmó el rey en Segovia. Concede a la ciudad extensísimos términos al Sur de la Sierra y aprovecha para conceder además, cañadas y descansaderos para el ganado. En tres casos especifica que las cañadas habían de tener una milla de ancho y el documento da a entender que en ese momento habilita como cañadas caminos, estradas o vías preexistentes.

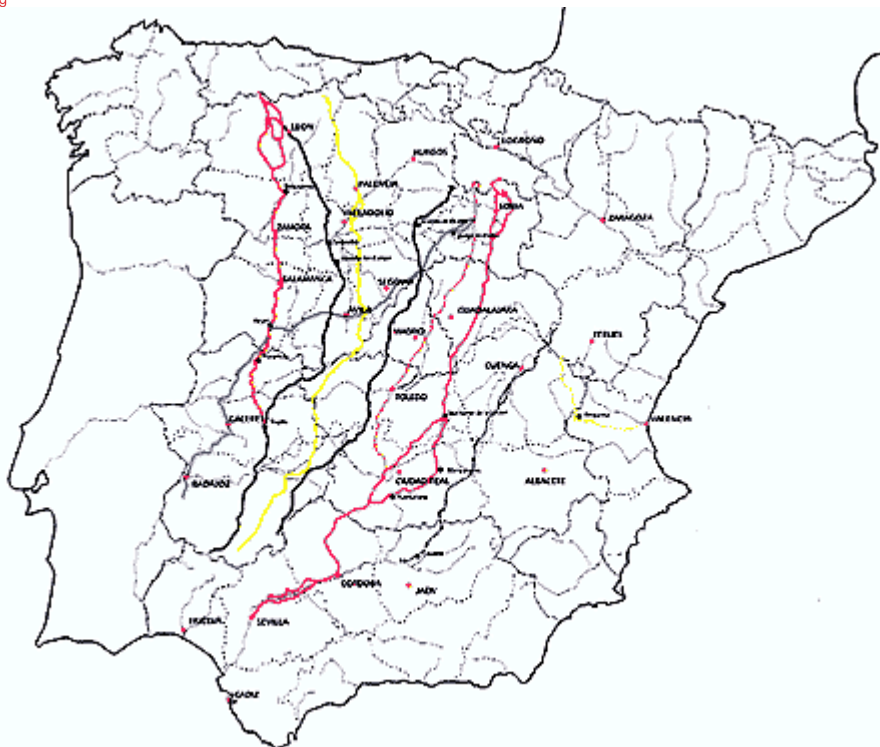
El [Real Concejo de la Mesta](#) tenía, entre otras atribuciones, el control del tráfico ganadero y la preservación de las VÍAS PECUARIAS, actuando con potestades de juez y parte en los litigios que le afectaban tanto en la usurpación de los caminos de carne como en el contrato para el aprovechamiento de pastizales que eran necesarios para el desplazamiento periódico del ganado a través de las Cañadas Reales.

La reglamentación propia de la trashumancia estipulaba que cualquier litigio sobre arriendos, propiedades, reses extraviadas o abusos se tenía que plantear ante las Asambleas, Juntas o Concejos de la Mesta que se convocaban dos veces al año, en enero o febrero, en las áreas de invernada y en septiembre u octubre en los pastos de verano. Se consideraban válidas si estaban presentes al menos 40 ganaderos.

La asistencia normal alcanzaba las 200-300 personas. Tenían derecho a voto hombres y mujeres que tuvieran al menos 50 ovejas trashumantes. Los nombramientos se hacían por sorteo.

Durante los siglos en que existió la Mesta, se desplazaban cada año por sus cañadas cinco millones de cabezas de ovejas, principalmente merinas, fuente de una importantísima industria lanera, sin duda la más importante del reino.





La Mesta tenía una forma tradicional de gobierno. Se celebraban dos concejos cada año, en los cuales se juntaban pastores y ganaderos para tratar de la conservación y fomento de la ganadería, y se nombraban los oficiales y los individuos que habían de constituir el concejo permanente, que era presidido por un miembro del Consejo Real y tenía cierto número de jueces privativos (llamados alcaldes, que lo eran de cuadrilla, de alzadas, de apelaciones y entregadores), que visitaban los partidos y conocían de todos los negocios relativos a pastos, ganados y conservación de las Vías PECUARIAS. Las cañadas, en un principio, eran "abiertas", es decir, sin amojonar, pero al ir aumentando la extensión de los cultivos, fue haciéndose necesario acotar su anchura, que acabó estableciéndose en "seis sogas de marco de cuarenta y cinco palmos la sogá", pero hasta 1796 no se reguló la anchura de cordeles y veredas. Desde entonces, las Vías PECUARIAS se [clasifican](#) según su anchura en:

- Cañadas: aquellas vías cuya anchura no exceda de los 75 m. La anchura de la cañada se limitaba, cuando cruzaba tierras de cultivo, a "6 sogas de 45 palmos o sea unas noventa varas" castellanas (una vara equivale a 835 mm y 9 décimas en el sistema métrico decimal).
- Cordeles: cuando su anchura no sobrepase los 37,5 metros (45 varas castellanas).
- Veredas: son vías que tienen una anchura no superior a 20 metros.
- Coladas: vías de anchura variable.

Tradicionalmente, se consideran cañadas las vías pastoriles que cruzan varias provincias, cordeles las rutas pecuarias que afluyen a las cañadas o ponen en comunicación dos provincias limítrofes y veredas los caminos para el ganado que se extienden por varias comarcas de una misma provincia. Constituyen prolongaciones de este sistema viario las coladas, vías pastoriles que median entre varias fincas de un término. Alrededor de estos caminos pastoriles se localizan los [abrevaderos](#), [descansaderos](#), [majadas](#), [contaderos](#), esquiladeros (donde se esquilaba el ganado), paradero (en donde paría el ganado), [salegar](#), [bache](#), [chozos](#), [puentes](#), [ermitas](#) y [mojones](#).

Se denominaba [cabaña](#) al conjunto formado por el ganado sin distinción de clase (vacuno, ovino, caprino) y los arreos necesarios para su traslado a través de las Vías PECUARIAS. La cabaña solía estar formada por 10.000 ó 12.000 cabezas, subdividida en rebaños, formado cada uno de ellos por unas 1.000 ovejas. al cargo del [mayoral](#). Cada rebaño era cuidado por cinco pastores, por lo que tenían una media de 200 cabezas por pastor, llamado este conjunto "hatajos o retajos". El ganado

propiedad de los pastores se llamaba “[escusas](#) o pearas”. Cada millar de ovejas, con 25 mansos y 50 carneros, era controlado por un [rabadán](#) ayudado por dos pastores y dos mancebos. También era importante la función desarrollada por los perros; normalmente cinco mastines equipados con carlancas en sus cuellos, collares con pinchos para protegerse de los lobos, que controlaban todo el ganado.

La cabaña, a su vez, se dividía en rebaños, que reunían unas 1000 cabezas atendidas por cinco pastores, que como describe Manuel del Río en su relato “Vida Pastoril” escrito en 1828 eran: “Un rebaño de mil y cien cabezas debe tener un Rabadán, un Compañero, un Ayudador, un Sobrado (que también llaman persona de más) y un Zagal. El Rabadán es el jefe, y sustituye en ausencia al Mayoral; el Compañero o segundo sigue inmediatamente al Rabadán, y es el que se pone a la cabeza del rebaño cuando va de marcha; el Sobrado o tercero y el Ayudador o cuarto están a las órdenes de los dos anteriores. El Zagal es el que cuida del hato de los Pastores y de las yeguas...”.

Pero mucha más gente se necesitaba en todo el proceso de la trashumancia, por ejemplo para el esquila, los capataces, los tijeras y los recibidores, que recogían los vellones de las ovejas, los vellones, que los llevaban los almacenes y los apiladores, que los amontonaban, los ligadores, que ataban a las reses y los moreneros, que proporcionaban polvo de carbón y vinagre para curar las cortaduras, las vedijeras, que barrían la lana caída y los escanciadores, que daban de beber al resto de la compañía 18 tragos al día, sin contar los del almuerzo, comida y cena.

Para pertenecer al Honrado Concejo, los propietarios de los rebaños debían satisfacer pagos de montazgo y derechos de servicio y paso en las aduanas pecuarias, los llamados puertos reales, situados por toda la red cañariega. El importante papel de la industria lanera aumentó el interés e inquietud por el mantenimiento de las cañadas reales durante varios siglos, hasta que el 31 de enero de 1836, las [Cortes de Cádiz](#), abolieron el Honrado Concejo de La Mesta.

La Mesta es un vocablo antiguo que algunos relacionan con la amistad, pero cuyo origen puede estar en el *mechta* de origen bereber que significa pastos invernales.

Durante milenios las cabañeras aragonesas, los carreratges catalanes y las cañadas castellanas fueron las venas por donde discurrieron torrentes de ganados y personas. La referencia más antigua sobre las Cañadas tiene lugar en el siglo VIII, con el Fuero Juzgo visigodo.

La mayor densidad de VÍAS PECUARIAS se daba en las dos Castillas, Andalucía, Extremadura y Aragón.

A finales del siglo XV los [Reyes Católicos](#) colocan a La Mesta bajo su protección, siendo las [ovejas merinas](#) y su fina lana el motor de la hegemonía política y económica de la España del siglo XVI. La lana era el tejido más valorado y caro frente al lino, esparto, etc. Se empleaba para la fabricación castellana de paños. El algodón no se utilizó hasta el siglo XVIII. La fama de la lana española era enorme y en Europa se creía que su calidad se basaba en el hecho de hacer trashumar al ganado, es decir llevarlo en invierno a las tierras del Sur, alejándolos de los fríos, y en verano dirigirlo a las tierras del Norte, en busca de pastos frescos.

## LAS CAÑADAS Y EL GANADO TRASHUMANTE

El contingente trashumante era sólo una parte de la cabaña lanar; se contaba en el siglo XVIII con unos 19 millones de cabezas lanares, de las que tan sólo eran trashumantes poco más de 3 millones. Existían dos sistemas para saber a quién pertenecen las ovejas: el uno consistía en hacerles muescas y agujeros en las orejas; y el otro marcarlas con pez caliente (muy parecida al alquitrán) cuando están recién esquiladas. Para esta segunda forma de marcaje existen unos hierros que llevan una letra en uno de los extremos y un mango de madera en el otro. Se calienta la pez y se aplica con el marcador en la parte alta de uno de los costados de la oveja.

Estos animales llevaban a su cuello collares de cuero (carlancas) atravesados por pinchos hacia el exterior con los que se defendían del ataque de los lobos, frecuentes visitantes de la cabaña para conseguir alimentos.

El tránsito por las Cañadas podía prolongarse desde principios de mayo hasta finales de junio, según la distancia entre los invernaderos y agostaderos, a razón de unos 20 Km diarios. El regreso hacia el sur coincidía con las primeras heladas en las cumbres, a mediados de octubre.

En realidad, estas cañadas no eran más que el trozo de camino lindante con tierras cultivadas, pues el camino que cruzaba por terreno libre no se acotaba, ni se designaba de modo especial. Sin embargo, el uso popular denominó cañada a cualquiera de los caminos tomados por las ovejas al emigrar desde las sierras a los extremos. En un sentido estrictamente legal, la cañada era el paso entre zonas cultivadas.

Como dato significativo del movimiento del ganado por las cañadas hay que destacar que el rebaño tenía derecho a un quintal de sal y sólo debía respetar las cinco cosas vedadas: dehesas, trigales (panes), viñedos, huertos y prados de siega (de guadaña). Ahora bien, fuera de las propiedades privadas si alguien usurpaba una Vía PECUARIA y la sembraba o la incorporaba a sus tierras, se veía expuesto a arrasamiento de la propiedad comunal por parte del ganado, que era conducido por los pastores al ocupar la anchura determinada por la Mesta.

## EL CICLO PASTORIL

El inicio del ciclo pastoril del rebaño trashumante comenzaba en la primavera, tiempo de esquila, cuando se iniciaba la remontada hacia el Norte, donde se pasaba el verano, hasta el otoño en que de nuevo se iniciaba la “marcha a extremos”. El ritmo de esta migración semestral estaba unida al calendario agrícola, ya que se aprovechaban los barbechos y las hierbas de los ribazos, hasta que se llegaba a los pastos acotados o comunales de los agostaderos.

En el período estival las zonas bajas o «extremos», conforme se iban segando y debido a las altas temperaturas y la sequía, agostan sus pastos, mientras que, durante el mismo período de modo complementario, las zonas serranas o de montaña están verdes ofreciendo una importante producción herbácea. Los rebaños pastaban en la rastrojera, al tiempo que con sus excrementos abonaban las tierras de labor.

A principios de otoño, comenzaba la siega, coincidiendo con el principio de la trashumancia hacia los invernaderos meridionales, se acondicionan los chozos para los pastores y se repartían los rebaños por las dehesas.

En el período invernal, las bajas temperaturas y las nieves hacen que las zonas serranas o de montaña carezcan de todo crecimiento vegetativo, en tanto que en los extremos, los pastizales se encuentran en plena producción como consecuencia de la benigna climatología existente. Esta necesidad de trasladar el ganado de los pastos de verano a los de invierno, y viceversa, provocó la aparición de caminos que año tras año fueron tejiendo una compleja red de comunicaciones en la Península Ibérica, las VÍAS PECUARIAS, cuyo uso para estos fines, aunque muy disminuido, todavía se conserva.

El pastor de ovejas tenía un contrato anual, de San Juan a San Juan, y el pago solía ser en especie. Existían unas retribuciones que estaban oficialmente estipuladas, aunque variaban según los fueros de los que dependían. Así en el siglo XIV, este sueldo podía ser de doce fanegas de trigo, una quinta parte de las ovejas nacidas en el rebaño durante el año, una séptima parte de la producción de queso y por último también recibían la piel y la osamenta de cada res muerta durante la trashumancia, mientras que el único pago en moneda consistía en seis maravedíes por cada cien ovejas. Pero, por ejemplo, según el fuero de Úbeda, el salario era el séptimo de los corderos, del queso, de la leche de las cabras y de los cabritos, así como el séptimo de la lana de los carneros y de las ovejas machorras. Se les da igualmente pan y canil (pan negro hecho para los perros), dinero para calzado (albarcas) y pieles.

Entre San Juan y San Pedro se procuraba el apareamiento de las ovejas, cuidando de su selección para la mejora de las especies, y se realizaban las operaciones higiénicas, legales y de marcado. Los

arrendamientos de los prados terminaban el veinticinco de abril, día de San Marcos y para entonces comenzaban las salidas de nuevo de los rebaños hacia los agostaderos septentrionales.

Entre abril o mayo se realizaba el esquila, justo antes de comenzar la trashumancia.

## LA SABIDURÍA DE LOS PASTORES: LOS PASTOS

Los pastos suponen la principal fuente de alimento para el ganado. En los mejores pastos se puede realizar una serie de tareas para aumentar su producción: el regado, el abonado, la limpieza de matorral y de piedras.

Los pastores tanto de ganadería trashumante (asalariados y de grandes rebaños que no les pertenecían), o estante (pequeño pastor que custodia y explota su pequeño rebaño a escala local), eran los responsables de buscar los pastos más adecuados al tipo de ganado que guardaban y así como protegerlo de las inclemencias del tiempo y mantener el ganado unido en los desplazamientos.

El pastor debía conocer los lugares con pastos buenos o peligrosos para el ganado. Estos conocimientos se transmitían oralmente de generación en generación. Eran unos perfectos conocedores de los bioindicadores de calidad de los pastos y de las plantas con virtudes medicinales y tóxicas para el ganado.

### Clasificaciones de los pastos, en función de la estratificación vertical:

- Yerbios o finos (céspedes): no son uniformes, existen diferentes tipos y calidad en función de múltiples variables como: tipo de terreno, pendiente, orientación, proximidad del agua y potencia o espesor del suelo.

### Clasificación:

- Altos y Cerrillos (zonas con suelos más o menos desarrollados y en algún caso con afloramientos rocosos o berrocales).
- Zonas de pendiente (diferentes orientaciones o “miras”: umbría o solana).
- Bajos o baenes (vaguadas veguillas y fondo de valle húmedos).

Los pastos se clasifican por las especies de plantas que los forman, determinando pastos para cada especie ganadera e incluso para cada raza “carne o leche”. En general se puede decir que los pastos altos son más finos, sanos y nutritivos porque abundan las leguminosas como los tréboles y otras hierbas fuertes como la mielga o trebolillo. Algunos indicadores de calidad de pastos para los pastores son la presencia de determinadas plantas, como la retama blanca o la mielga.

En las zonas donde los suelos son más pobres porque afloran los granitos aparecen pastos bastos, que sólo son utilizados como pasto cuando no hay otra comida. Son el cervuno, berceo, gamones. Los bajos son de mayor producción, con menor número de leguminosas, pero son más tardíos, por lo que se suelen utilizar como pastos de verano. Según los pastores estos pastos son de hierba con menos alimento, la hierba está llena de agua, llena la tripa del ganado pero no le hace engordar.

- Leñas (arbustos): son normalmente especies de porte arbustivo o matorrales como las retamas, piornos, jaras, tomillos, cantuesos, zarzas, escaramujos, endrinos o majuelos.
- Monte (hojas de árboles o “ramón”): los árboles proporcionan dos recursos alimenticios, la hoja directamente en rama (ramoneo) y la bellota en el caso de los robles, alcornoques y encinas. La hoja del melojo y la del fresno son “hojas de verano” o barda y las de las encinas o chaparras son de “hoja de invierno” ya que se suelen podar en esta época.

## TIPOS DE PASTOREO

Se hacen tres tipos de pastoreo:

1. Trashumante de largos trayectos. Los trayectos en busca del pasto se llegan a hacer hasta a 140 km y los rebaños suelen ser grandes.
2. Trashumante de corto o mediano recorrido. Normalmente en ciclos semestrales de los pastos de fondo de valle a los de las laderas de montaña. En este los rebaños menores.
3. Estante. En este tipo de pastoreo los rebaños son todavía menores, el rebaño suele estar en los terrenos de la casa o del pueblo y no suele haber un pastor dedicado a ellos en exclusiva porque, generalmente, se alterna el trabajo de la tierra con el del pastoreo.

En los dos primeros casos, los pastores suben con sus rebaños a primeros de mayo a los pasos altos, a los lugares donde están sus refugios y rediles, y allí pasan el verano y el otoño. En la Edad Media los propietarios de ganaderías crean e impulsan las Mestas Locales o Agrupaciones de Ganaderos para asegurar los pastos para el ganado, independientemente de las fronteras administrativas o políticas. Los constantes pleitos y luchas por los pastos junto con los tributos abusivos que se exigían hicieron ver la necesidad y el interés de lograr acuerdos de carácter general y para todo el reino. Este proceso culminó con la creación del Honrado Concejo de la Mesta, al ordenar Alfonso X que en cada villa o tierra de las Órdenes Militares se fijara un lugar y sólo uno para recaudar el Montazgo en la siguiente proporción: "dos vacas o su valor, ocho maravedíes".

Actualmente se suele realizar el traslado de ganado en camiones, que reducen sensiblemente la duración de este. Por esta razón se va abandonando el uso de las VÍAS PECUARIAS, al quedar en desuso la tradicional trashumancia.